

Prólogo

Inscripción de nacimiento

1. ¿Para qué sirve el Registro Civil?
2. ¿Ha entrado en vigor la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil?
3. ¿Algún aspecto de la LRC 2011 está vigente?
4. Cuestiones de la LRC 2011 que están en vigor y aplicables
5. ¿Qué modelo registral propone la LRC 2011? Modelo “de” y “para” las personas
6. Estructura del Registro Civil
7. Hechos y actos inscribibles en la LRC 2011
8. Principios inspiradores de la LRC 2011
9. ¿Qué papel reserva la LRC 2011 a los ayuntamientos y a los juzgados de paz? “Oficinas Colaboradoras”
10. La publicidad registral
11. Supuestos de publicidad restringida. Número de certificados
12. ¿Cuál es el criterio que debe seguirse en las solicitudes de información con fines de investigación familiar, histórica o científica?
13. La publicidad registral en la LRC 2011. Concepto de “interés legítimo”
14. Los datos registrales ante la crisis del coronavirus (COVID-19): marzo de 2020
15. Gratuidad de las actuaciones registrales
16. La tutela judicial efectiva en la LRC 2011. Derecho supletorio
17. Los asientos registrales. Extensión y práctica de asientos en la LRC 2011. Período transitorio
18. Práctica de la inscripción de nacimiento conforme a la LRC 2011. Criaturas abortivas
19. Remisión electrónica del formulario oficial por el centro sanitario. Código personal
20. Datos que debe contener el formulario oficial
21. Seguridad en la identidad de los nacidos. “Niños robados”
22. Controles cuando el fallecimiento ha ocurrido con posterioridad a los seis primeros meses de gestación
23. Supuestos en los que, para practicar la inscripción de nacimiento, será necesario acudir personalmente a la Oficina del Registro Civil
24. ¿Qué Registro Civil es el competente para practicar la inscripción de nacimiento?
25. ¿Hay posibilidad de trasladar el asiento de nacimiento de un

Registro a otro?

26. Concepto de "domicilio" a efectos registrales. El padrón municipal

27. Nombre elegido para el recién nacido

28. ¿Qué limitaciones existen?

29. ¿Qué número de nombres podemos admitir?

30. ¿Qué idioma se puede utilizar en el reflejo registral del nombre?

31. Los menores que nacen en España, hijos de extranjeros, ¿qué legislación siguen? Conceptos jurídicos indeterminados

32. ¿Cómo procede resolver si el nombre elegido se inadmite o los padres no designan ningún nombre?

33. Equivalencia onomástica del nombre en las lenguas españolas.

LRC 2011: a partir de los 16 años

34. ¿Es posible cambiar el nombre?

35. Persona fallecida que en vida utiliza un nombre distinto del inscrito

36. ¿Cuál es la intervención de los juzgados de paz en el expediente de cambio de nombre?

37. Cambio de nombre en el Registro Civil de personas transexuales

38. Los apellidos que deben figurar en la inscripción de nacimiento

39. ¿Qué ventajas o inconvenientes tiene el sistema español de duplicidad de apellidos y duplicidad de líneas?

40. ¿En qué momento se estableció esta regulación?

41. Orden de transmisión del primer apellido en caso de acuerdo de los progenitores

42. Orden de transmisión del primer apellido en caso de desacuerdo de los progenitores o que no se manifiesten al respecto. Interés superior del menor

43. La filiación en caso de adopción

44. La adopción internacional y los apellidos

45. El acceso al Registro Civil de la gestación subrogada

46. Los apellidos cuando solo hay una filiación determinada

47. Los apellidos cuando la filiación es desconocida

48. Inversión/Alteración del orden de los apellidos

49. Regularización ortográfica de los apellidos

50. ¿Es posible cambiar los apellidos? Requisitos

51. Cambio de apellido en circunstancias excepcionales. Violencia de género

52. Las partículas "de", "y" o "i" entre los apellidos⁶¹

53. Apellidos del ciudadano extranjero que nace en España

54. Apellidos del extranjero que adquiere la nacionalidad española.

Convenios CIEC sobre diversidad de apellidos. Comisión Internacional

de Estado Civil (CIEC)

55. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los apellidos.
Asuntos "García Avello" y "Grunkin-Paul"

Inscripción de matrimonio

56. El matrimonio civil. Regulación vigente. Estado laico versus estado aconfesional

57. Tramitación del expediente matrimonial. Competencia

58. Celebración del matrimonio

59. Requisitos de capacidad. Impedimentos. Dispensa

60. Inicio del expediente matrimonial. Escrito de solicitud. Concepto de domicilio

61. Uno o los dos contrayentes son extranjeros. Matrimonio de extranjeros en España

62. Legalización. Apostilla. Convenio de La Haya. Exención de legalización en países de la UE

63. El certificado de capacidad matrimonial. Matrimonio de españoles celebrado en el extranjero

64. Audiencia personal, reservada y por separado con cada uno de los contrayentes. Matrimonios de complacencia. Ministerio fiscal

65. Publicación de edictos o proclamas. Dispensa en la publicación de edictos

66. Celebración del matrimonio. Intervención del secretario del ayuntamiento

67. Prestación del consentimiento matrimonial

68. El lugar de celebración del matrimonio

69. Incompatibilidades de los funcionarios autorizantes. ¿Pueden el alcalde o el juez de paz celebrar el matrimonio de su hijo?

70. El libro de familia

71. Inscripción del régimen económico del matrimonio. Su reflejo registral. Clases de regímenes matrimoniales. Indicación registral

72. Inscripción de la separación, nulidad y divorcio. Separación matrimonial y divorcio ante notario. Resoluciones de los países de la UE. Exequátur. Resoluciones sobre disolución de matrimonio canónico dictadas por la autoridad eclesiástica

73. De la celebración en forma religiosa. Modo de inscribir en el Registro Civil los matrimonios celebrados en forma religiosa.

Matrimonio canónico. Acuerdos de cooperación con el estado.

"Notorio arraigo". Rito gitano

74. Matrimonio celebrado entre personas del mismo sexo

75. Institución matrimonial versus parejas de hecho

- 76. La regulación de la pareja estable en el "nuevo" Fuero Nuevo
- 77. Matrimonio de personas con discapacidad
- 78. Matrimonio por apoderado
- 79. Matrimonio contraído con intérprete
- 80. Matrimonio en peligro de muerte (matrimonio in articulo mortis)

Inscripción de defunción

- 81. Inscripción de defunción. Comunicaciones entre Registros Civiles. Comunicación de defunciones a determinados Registros extranjeros
- 82. Requisitos necesarios para la práctica de la inscripción de defunción
- 83. Registro Civil competente para la práctica de la inscripción de defunción
- 84. La inscripción de defunción en la LRC 2011
- 85. Plazo para la declaración del fallecimiento
- 86. La licencia para el entierro o incineración
- 87. Causa de la defunción
- 88. Legislación de los enterramientos por COVID-19. Crisis sanitaria
- 89. Inscripción de defunción de desaparecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura